

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA "HECTOR ABAD GÓMEZ"

Consejo de Facultad ACTA 352

Fecha: 2010-03-17 Hora: 1:00 p.m.

Lugar: Salón de los Consejos

Asistentes

Principales:

ALVARO CARDONA SALDARRIAGA
LUIS ELISEO VELÁSQUEZ LONDOÑO
GUSTAVO ALONSO CABRERA ARANA
NORA ADRIANA MONTEALEGRE
CARLOS ALBERTO ROJAS ARBELAEZ
CAMILO ANDRES TABARES ANGEL
JAVIER ANTONIO COVALEDA RÚA
YOLANDA LUCIA LOPEZ ARANGO
LUZ MERY MEJÍA ORTEGA
BLANCA MYRIAM CHÁVEZ GUERRERO

Decano
Vicedecano
Jefe Depto. de Ciencias Específicas
Jefa Departamento Ciencias Básicas
Jefe Centro de Investigaciones
Representante Estudiantil
Jefe del Centro de Extensión
Invitada
Representante Profesoral
Invitada

ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
- 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- 4. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO
- 5. ASUNTOS ACADÉMICOS
- 6. ASUNTOS PROFESORALES
- 7. ASUNTOS ESTUDIANTILES
- 8. INFORMES
- 9. VARIOS
- 10. COMUNICACIONES RECIBIDAS
- 11. TEMAS ESTRATEGICOS PARA DISCUSIÓN

DESARROLLO

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se cumple el quórum y se procede a dar inicio a la reunión.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SE APRUEBA

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Fue aprobada el acta 349 por los consejeros, en el programa SOFFI.

4. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO

4.1. La jefatura del Departamento de CIENCIAS ESPECÍFICAS, solicita aval para agendar en nueva fecha el informe de la profesora Olga Amparo Patiño de los avances sobre propuestas de reglamento de práctica y trabajo de grado.

Decisión: Se da el aval, puesto que se argumenta que se ha conformado una comisión de docentes en la Facultad que ha venido trabajando estas dos propuestas y han solicitado que se les brinde más tiempo para entregarlas.

4.2. El profesor JOHN FLÓREZ - Representante de los egresados, comunica la imposibilidad de asistir a las sesiones del Consejo de Facultad que restan para el vencimiento del período como representante de los egresados. Sugiere convoquen al representante Héctor Zuluaga Tobón, como suplente, para que me reemplace y actúe en nombre de los egresados.

Comentarios de los consejeros: Se hizo lectura de las dos comunicaciones enviadas por el profesor John Flórez: copia de la comunicación dirigida a la Asociación de Egresados solicitando el nombramiento de un nuevo representante ante este estamento y la otra al Consejo de Facultad para anunciar su retiro a partir de esta reunión.

Se lamenta el retiro del profesor John Flórez al Consejo, pues su período aun está vigente hasta el próximo 21 de abril. Se considera que sus aportes han sido muy valiosos para este estamento y para la Facultad. Se propone enviar una comunicación expresándole los agradecimientos.

Decisión: El Consejo se da por enterado y se enviará una comunicación al profesor John Flórez expresando el agradecimiento por su participación en este estamento.

5. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1. La profesora Patricia Arbeláez Montoya, solicita darle MÉRITO DE SOBRESALIENTE A LA INVESTIGACIÓN "Evaluación del tipo de muerte celular como factor pronóstico de enfermar por tuberculosis en convivientes de pacientes bacilíferos," realizada por la estudiante DIANA MARCELA MARÍN de la **Maestría en Epidemiología**.

Decisión: Se aprobó darle el mérito de sobresaliente a la investigación presentada por la estudiante Diana Marcela Marín.

5.2. La jefatura del Departamento de Ciencias Específicas, manifiesta que a la RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD No. 996, le quedó faltando una semana de las requeridas para el desarrollo completo de algunos cursos con intensidad de 100 horas de los pregrados en ASS.

Decisión: Se deja vigente el calendario actual y se sugiere a los docentes ajustar los cursos a este calendario, incluyendo la semana de exámenes finales.

5.3. La coordinación de Posgrados, solicita aprobación a las modificaciones del calendario del posgrado MAESTRÍA EN SALUD MENTAL C-1, enviadas al comité de posgrados por el coordinador del programa profesor Álvaro Olaya.

Decisión: Se aprueban las modificaciones y el calendario presentado.

5.4. El coordinador del DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA, solicita aprobación del CALENDARIO académico; para lo cual anexa el programa de actividades del Doctorado en Salud Pública del 2010 al 2013.

Decisión: Se aprueban las modificaciones y el calendario presentado.

5.5. La jefatura del Departamento de CIENCIAS ESPECÍFICAS presenta informe pendiente del funcionamiento del Comité de los programas adscritos al departamento.

Comentarios de los consejeros: el profesor Cabrera comenta que se está haciendo un esfuerzo bastante grande por parte de los Comités de Programa de Administración de Servicios de Salud con los dos énfasis y del Comité de Salud Ocupacional para sesionar con mayor integralidad al interior de este estamento, teniendo tanto en cuenta las sedes de Medellín como de las regiones u otros sitios del país.

No obstante, se tienen dificultades con el comité conjunto que existe para las especializaciones de Administración de Servicios de Salud y Auditoría en Salud, principalmente con la coordinación actual de la Auditoría en Salud, pues se detecta falta de competencia en el actual coordinador para agilizar las acciones administrativas.

El Comité de Maestría en Salud Pública aun no tiene los representantes que establece la norma y se tiene dificultad para conformarlo; no obstante, se están buscando las alternativas para integrarlo nuevamente.

El Comité de Doctorado en Salud Pública se ha ido normalizando con la vinculación de nuevos profesores a este.

Decisión: El Consejo se da por enterado.

5.6. Otras solicitudes

5.6.1. Los estudiantes MARGARITA ROSA CASTRO G., OSCAR L. ROLDAN AGUILAR, CRISTINA LUCIA JARAMILLO, MONICA LORENA VARGAS, YOMAIRA HIGUITA, PATRICIA ZAPATA SALDARRIAGA, IDIER TORRES, HENRY MORENO y ALEXANDER CUBAQUE; de la **Maestría en Salud Ocupacional - Tercera Cohorte**, solicitan **recurso de reposición** con subsidio de apelación, con respecto a la decisión tomada en reunión del 23 de febrero de 2010, Acta 349; sobre la exoneración de pago de derechos de matrícula para el segundo periodo de la prórroga aprobada por 12 meses en el 2009 y notificada mediante Resolución del Consejo de Facultad 961, 963, 964, 965, 967 y 968.

Comentarios de los consejeros: algunos consejeros aducen que haciendo la lectura de las comunicaciones recibidas, se ha encontrado fallas imputables tanto a la Facultad como a los estudiantes, casi 50% y 50%; principalmente, las de la Facultad relacionadas con la falta de nombramiento de asesores en el plazo oportuno establecido por la normatividad. No obstante, algunos otros consejeros comentan que los estudiantes en su mayoría trabajan y esto ha conllevado a retrasar el cumplimiento de sus obligaciones con el trabajo de investigación, en los plazos estipulados.

Ante la situación anterior, se sugiere comisionar al Jefe del Departamento de Ciencias Específicas para orientar y tomar decisiones con el Grupo de Salud Ocupacional, con el fin de que en futuras cohortes no se presenten dificultades similares con los programas de posgrado que este grupo coordina.

Decisión: La votación ante el derecho de reposición es la siguiente: 2 abstenciones, 3 votos a favor de la exoneración y 2 votos en contra de la exoneración. Por lo anterior, se aprueba la exoneración de pago de matrícula.

5.6.2. La estudiante YADIRA EUGENIA BORRERO RAMÍREZ del Doctorado en Salud Pública, solicita matricula extemporánea, con autorización de 10 créditos de seminarios electivos para este semestre y que se le permita continuar con la condición de estudiante instructor.

Comentarios: en caso anterior se había remitido a la estudiante al Comité Central de Posgrados para que se aprobara la solicitud de matrícula sin cumplir el requisito de lengua extranjera.

Decisión: Se da aval para la matrícula extemporánea. No se autoriza el aval para matricular un número de créditos mayor a los estipulados en el programa de doctorado.

6. ASUNTOS PROFESORALES

6.1. La docente ERIKA MARÍA MONTOYA VÁSQUEZ, solicita al Consejo de Facultad se sirva evaluar ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE, de profesora auxiliar a Asistente. Los requerimientos exigidos son: dos años como docente Auxiliar y una buena evaluación de desempeño.

Decisión: Se le solicita a la profesora Nora Adriana Montealegre Hernández con la profesora la documentación para presentarla nuevamente al Consejo de Facultad.

6.2. El Jefe del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ESPECÍFICAS, solicita al Consejo nombramiento de los tres (3) jurados externos del trabajo adjunto, presentado por la profesora SILVIA HENAO HENAO, para **ascenso a la categoría de titular**. Se adjuntan evaluaciones del jefe 2009 y 2006 (en 2008 estuvo en comisión administrativa) y el trabajo a ser evaluado.

Decisión: Se revisará nuevamente en el próximo Consejo de Facultad a la luz de la normatividad vigente.

6.3. La docente ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA, cédula 43.582.208, adscrita al Departamento de Ciencias Básicas, solicita ingreso al escalafón, teniendo en cuenta la experiencia puede ascender como ASISTENTE.

Decisión: El Consejo no tiene claridad respecto a si se solicita ingreso o ascenso al escalafón. Se solicita a la profesora Nora Adriana Montealegre Hernández aclarar esta situación con la profesora y presentar la documentación nuevamente para la próxima sesión.

6.4. La profesora MARTA BEATRIZ GAVIRIA LONDOÑO, solicita al Consejo de Facultad gestionar ante el señor Rector, la suspensión temporal de la Comisión de Estudios de Doctorado, por el período 6 al 16 de marzo de 2010, por motivo de incapacidad médica con duración de 11 (once) días.

Decisión: se brinda el aval para tramitar esta solicitud.

6.5. La profesora RUTH MARINA AGUDELO, presenta informe de las actividades relacionadas con la última comisión de estudio del doctorado en Ingeniería, para su legalización.

Decisión: el Consejo se da por enterado y se decide enviar una comunicación de felicitación a la profesora por su éxito en la formación doctoral y el reconocimiento obtenido a su tesis doctoral.

6.6. La jefa del Departamento de CIENCIAS BÁSICAS, solicita exoneración para la profesora Lucila Pérez Arboleda cédula 43.004.463, para contratación por cátedra, para los cursos: GSI 232 Cálculo, grupo 02, 64 horas de intensidad horaria y AES 143 Fundamentos de Matemáticas, grupo 04 con 60 horas de intensidad horaria.

Decisión: el Consejo aprueba la exoneración siempre y cuando se cumpla con el proceso de la convocatoria para selección del docente y se defina que cumple los requisitos para ello.

6.7. La jefatura del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exonerar del título de posgrado a CRISTINA MARÍA MEJÍA, para evaluar por 10 horas como jurado de trabajo de grado a los estudiantes Jenny Magali Gallo H., Jhoan Stiven Romaña y Diego Armando Zuleta del programa Administración en Salud: Gestión Servicios de Salud, sede Medellín, centro de costos 3253, asignatura Trabajo de Grado GSS-802, semestre 2009-02.

Decisión: el Consejo aprueba la exoneración, de manera transitoria, para lo cual se sugiere que en adelante se cumpla con el proceso de la convocatoria para selección de docentes.

6.8. La jefatura del Departamento de Ciencias Básicas, solicita sobrerremuneración del 50% para el profesor FERNANDO PEÑARANDA, quien dictará los cursos: Investigación I (SPM - 152) 10 horas de la Maestría en Salud, Pública del plan de trabajo e Investigación I (MSM - 152) 10 horas en la Maestría en Salud Mental, los dos cursos por fuera del plan de trabajo.

Decisión: el Consejo aprueba la solicitud y pide verificar que se cumplan los requisitos establecidos con el título y la disponibilidad de presupuesto en el programa.

6.9. La jefatura del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para el profesor BERNARDO RESTREPO GÓMEZ, con cédula 3.336.193, para dictar 8 horas en el Seminario de Investigación IV, código DSP-831, en desarrollo del programa de Doctorado en salud Pública, C.C. 8801, semestre 2010-01.

Decisión: el Consejo aprueba la solicitud y requiere verificar que se cumplan los requisitos establecidos con el título y la disponibilidad de presupuesto en el programa.

- **6.10.** La jefatura del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración para los siguientes docentes que participan en el posgrado AUDITORÍA EN SALUD, Cohorte III (Prórroga) semestre 2009-II, sede Medellín:
 - Pedro Nel Correa, 32 horas. ASE 964 Gestión y Auditoría Financiera en Salud
 - Luis Eybar Lopez, 48 horas. ASE 983 Auditoria en Salud.
 - Libardo A. Giraldo Gaviria, 16 horas. ASE 960 Planificación en Salud.
 - Carlos A. Tangarife Villa, 8 horas. ASE 940 Gestión de Información en Salud.
 - Héctor Byron Agudelo García, 8 horas. ASE 940 Gestión de Información en Salud.
 - Gilma Stella Vargas Peña, 32 horas. ASE 957 Interventoría
 - Claudia Regina González G., 48 horas. Gestión Garantía de la Calidad.
 - Luis Byron Gil. 24 horas. ASE 943 Práctica II
 - Luis Fernando Osorio, 24 horas ASE 943 Práctica II

Decisión: El Consejo aprueba la solicitud y solicita verificar que la sobrerremuneración que se brindará corresponda a la tabla y a la existencia de presupuesto disponible en el programa.

6.11. La jefatura del Departamento de Ciencias Específicas solicita sobrerremuneración para las docentes que participarán en cursos del programa MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA, sede Medellín, semestre 2010-01: Luz Mery Mejía Ortega, 15 horas. SPM-102 Salud Pública I (Sistemas de Salud) María Esperanza

Echeverry López. (Derecho a la Salud) 10 horas. SPM-102 Salud Pública I, Blanca Miriam Chávez Guerrero, 10 horas. SPM-104 Gestión en Salud Pública.

Decisión: el Consejo aprueba la solicitud y requiere verificar que la sobrerremuneración que se brindará corresponda al título y al presupuesto disponible en el programa.

6.12. La jefatura del Departamento de CIENCIAS BÁSICAS, solicita EXONERACIÓN por título de posgrado para los docentes: Milton Martínez Negrete, Luz Bibiana Díaz Martínez, Emanuel Nieto López, Rubén Darío Borja Tamayo y Neiler Medina Peña; para atender cursos regulares del semestre 2010-1 del Departamento de Ciencias Básicas.

Decisión: el Consejo aprueba la solicitud y solicita verificar que la sobrerremuneración que se brindará corresponda al título y al presupuesto disponible en el programa.

- **6.13.** La jefatura del Departamento de CIENCIAS ESPECÍFICAS, solicita EXONERACIÓN por jubilación para los docentes que dictarán cursos en desarrollo del pregrado ADMINISTRACIÓN EN SALUD, semestre 2010-01, C.C. 3253:
 - Jaime de J. Lopera Villa, 80 horas AES 164 Formación Técnico Administrativa
 - Lucía Galeano Zuleta, AES 341- Gestión Financiera I por 60 horas y AES 462
 Gestión Financiera II. 30 horas.
 - Oscar Alonso López López, 64 horas. GSI 333 Contabilidad Hospitalaria
 - Oswaldo Esteban Suescún M., 30 horas, GSA 561- Factores de Riesgo Ambiental y de Consumo.

Decisión: el Consejo aprueba la exoneración con transitoriedad y se solicita que para el próximo semestre se cumpla con el proceso de la convocatoria para selección de nuevos docentes.

6.14. El profesor FERNANDO PEÑARANDA CORREA, presenta Informe de cumplimiento de los compromisos asumidos con la Vicerrectoría de Docencia

Decisión: El Consejo se da por enterado y aprueba el informe presentado por el Profesor. Se realizará una comunicación para certificarle el cumplimiento de los requisitos adquiridos con la Vicerrectoría de Docencia.

6.15. El profesor ÁLVARO FRANCO, presenta informe de comisión de servicios del 8 al 13 de febrero de 2010.

Decisión: El Consejo se da por enterado y solicita que la Coordinación de Posgrados, conjuntamente con los coordinadores de la maestría y el doctorado en Salud Pública, direccione el convenio que ha sido propuesto anteriormente por los docentes Nora Adriana Montealegre y Alfonso Elí Marín y en esta comunicación por el profesor Álvaro Franco, para posibles trabajos conjuntos con Bolivia.

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES

7.1. Aprobación del acta del Comité de Asuntos Estudiantiles, el Vicedecano presenta el **Acta 297** de Asuntos Estudiantes para revisión y aprobación, y analizar, estudiar y aprobar los casos:

Decisión: se aprueba Acta 297 del Comité de Asuntos Estudiantiles.

7.2. La profesora Doracelly Hincapié solicita la consideración de reconocimiento de trabajo de grado meritorio a VIVIANA LENIS BALLESTEROS, estudiante de la **Maestría en Epidemiología** por su desempeño en la planeación, ejecución, depuración de datos, análisis e informe y sustentación del proyecto: "Seroprevalencia de anticuerpos IgG para rubéola y factores asociados en la población de Medellín 2009".

Su propuesta de investigación surgió del proyecto financiado por Colciencias: "Modelación de la dinámica de rubéola y su inmunidad poblacional". Los objetivos desarrollados por la estudiante no están incluidos en este proyecto.

Decisión: se aprueba el reconocimiento de tesis meritoria.

7.3. La Coordinación de Posgrados remite solicitud de la estudiante: CATALINA MESA LOPERA del programa de **Maestría en Salud Pública**, solicita prorroga por seis meses con exoneración de pago para el trabajo de grado –"Dimensiones del capital social asociadas a las desigualdades en salud en Colombia 2007".

El comité de posgrados analizó las justificaciones de la estudiante y tras la discusión del caso se considera que:

- a. Es la primera prórroga que solicita la estudiante.
 b. Las justificaciones presentadas para la solicitud de exoneración son atribuibles a la estudiante.
- El Comité de Posgrados da el aval a la solicitud de prórroga por un año sin exoneración de pago, ante el Consejo de Facultad.

Decisión: se aprueba la prórroga sin exoneración de pago.

7.4. La Coordinadora de Posgrados, solicita el nombramiento de asesor de trabajo de grado para la estudiante LINA MARÍA DÍAZ BLANDÓN, del programa **Maestría en Salud Pública**, para el proyecto "Evaluación de la efectividad de los servicios para la atención de las adolescentes embarazadas en la ciudad de Medellín, año 2010-2011", la terna propuesta por el Comité de Programa son los profesores: Gloria Molina, Blanca Myriam Chávez y Pascual Pérez. Se recomienda preferiblemente a la profesora Blanca Myriam Chávez.

Decisión: se aprueba a la profesora BLANCA MIRIAM CHÁVEZ como asesora del trabajo de grado, lo cual no implica la aprobación del proyecto de trabajo de grado.

7.5. La Coordinadora de Posgrados, solicita el nombramiento de asesor de trabajo de grado para la estudiante JOHANA ISABEL TRUJILLO QUINTERO, del programa **Maestría en Salud Pública**, para el proyecto "Factores asociados a la duración de la lactancia materna en hijos de madres usuarias del programa FAMI del centro zonal nororiental del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la ciudad de Medellín, 2010-2011", la terna propuesta por el Comité de Programa: Gloria Escobar, Leonardo Uribe y Fernando Peñaranda. Se recomienda preferiblemente a la profesora Gloria Escobar

Decisión: se aprueba a la profesora GLORIA ESCOBAR como asesora del trabajo de grado, lo cual no implica la aprobación del proyecto de trabajo de grado.

7.6. La coordinadora de Posgrados, solicita el nombramiento de asesor de trabajo de grado para la estudiante NATALIA VELÁSQUEZ OSORIO, del programa **Maestría en Salud Pública**, para el proyecto "Percepción del riesgo de accidente vial en peatones de Medellín, Montreal y Toronto 2010". Se propone al profesor Germán González porque la ha venido acompañando en la propuesta.

Decisión: se aprueba al profesor GERMÁN GONZÁLEZ como asesor del trabajo de grado, lo cual no implica la aprobación del proyecto de trabajo de grado.

7.7. La Coordinadora de Posgrados, solicita el nombramiento de asesor de trabajo de grado para la estudiante CLARA CECILIA ZULUAGA MONSALVE, del programa **Maestría en Salud Pública**, proyecto "*Aplicabilidad de las políticas departamentales y nacionales de salud mental, de acuerdo con la capacidad resolutiva, estudio de caso, municipios de Amalfi y Anorí, 2010-2011"*, la terna propuesta por el Comité de Programa: Vilma Restrepo, Erika Montoya y Libardo Giraldo. Se recomienda preferiblemente a la profesora Vilma Restrepo.

Decisión: se aprueba a la profesora VILMA RESTREPO como asesora del trabajo de grado, lo cual no implica la aprobación del proyecto de trabajo de grado.

7.8. La Coordinadora de Posgrados, solicita nombramiento de asesor de trabajo de grado para el estudiante JAIME MAURICIO ACHURY SABOGAL, del programa **Maestría en Salud Pública**, proyecto "*Impacto de un nuevo modelo de atención en salud en una población cerrada*", la terna propuesta por el Comité de Programa: Profesores Libardo Giraldo, Pascual Pérez y Luis Eybar López. Se recomienda preferiblemente al profesor Libardo Giraldo.

Decisión: se aprueba al profesor LIBARDO GIRALDO como asesor del trabajo de grado, lo cual no implica la aprobación del proyecto de trabajo de grado.

7.9. La jefatura del Departamento de Ciencias Específicas, informa que de las regiones se pide mayor atención a la ceremonia de grado.

Decisión: Se acoge la solicitud y se comenta que se llevará a cabo la misma formalidad que se aplica en el protocolo de Medellín para la ceremonia de graduación en las regiones.

7.10. El estudiante JHON FREDY RODRÍGUEZ PISCAL, cédula 71.364.481, del pregrado Administración en Salud con énfasis en Servicios de Salud, solicita aval para participar en la convocatoria de intercambio para estudiantes de pregrado con la Universidad de Colima en México

Decisión: Se da el aval para continuar el trámite.

7.11. El estudiante SERGIO ANDRÉS CARDONA ARBELÁEZ, cédula 71.265.742, del pregrado Gerencia en Sistemas de Salud, solicita Aval de la Facultad para participar en la convocatoria de intercambio para estudiantes de pregrado con la Universidad de Colima en México.

Decisión: Se da el aval para continuar el trámite.

7.12. Los estudiantes de la Especialización en **Auditoría en Salud**: FIDEL ALFONSO CASTRO PEINADO, ESMERALDA MARIA GAITAN AGUDELO, WILMAR LEON LOPEZ POSSO, YULING MARIA ORTEGA, YANNETTE DEL SOCORRO MONROY SALAZAR, BEATRIZ MONTOYA ARIAS, ZULMA PATRICIA MURILLO POSADA, DIEGO LEON RAMIREZ ALVAREZ, LUZ GABRIELA RIVERA CANO, MARIA ELIZABETH ROJAS RAIGOSA Y MARY YURLEY SALAZAR BARRIENTOS solicitan reingreso para el semestre 2010-I.

Comentario CAES: Los estudiantes de la tercera cohorte de la Especialización no realizaron el proceso de matrícula en el semestre 2009-2 correspondiente al segundo semestre por el no cumplimiento del Acuerdo Académico 334 del 20 de noviembre del 2008 en el cual se establece la política de COMPETENCIA EN LENGUA EXTRANJERA.

RECOMENDACIÓN CAES: Se remite al Consejo de Facultad con el aval de este Comité para reingreso al semestre 2010-l en la cual la Facultad garantiza la disponibilidad de cupo y la programación de un semestre especial en el cual se debe conservar el plan de estudio vigente. Lo anterior con el ánimo de que los estudiantes culminen con el Plan de estudio correspondiente.

Decisión: Se da el aval para realizar el trámite de reingreso.

7.13. El estudiante WILLIAM MAYO DUQUE, de la **Especialización de Auditoría en Salud**, presenta recurso de reposición ante la decisión del Consejo de Facultad de no exoneración de pago por extemporaneidad en la entrega del trabajo monográfico y matrícula extemporánea para el semestre 2010.

Decisión: se aprueba la prórroga con exoneración de pago, por unanimidad.

7.14. La coordinación de posgrados, solicita nombramiento de Director de Tesis. El Consejo de Facultad en reunión del día 06 de octubre de 2009, acta No 340, nombró como Director de Tesis del estudiante IVÁN DARÍO ARROYAVE, al doctor Álvaro Cardona, quien posteriormente paso a ser decano de la Facultad Nacional de Salud Pública.

El estudiante de común acuerdo con el Director de Tesis solicita el cambio de éste por otro docente de la Facultad. El comité de programa en reunión el día 09 de marzo del presente año, Acta 57, da aval a esta solicitud.

El Comité presenta la terna de docentes: Rubén Darío Gómez, Blanca Myriam Chávez y Leonardo Uribe, para elegir el Director de la tesis del proyecto "Caracterización de políticas públicas saludables en el sistema sanitario Colombiano".

El señor Decano, como asesor actual, comenta acerca de la dificultad que ha presentado el estudiante para obtener productos concretos en su tesis doctoral, pues le ha sido difícil precisar y avanzar en su tema de investigación en relación con los temas alusivos a ésta, a pesar de la dirección que él le ha brindado, la cual ha trascendido hasta el rol de escribir varios textos para sugerirle al estudiante por donde encausar la tesis, no le ha sido fácil a éste ser asertivo en su tesis doctoral. No obstante, sugiere que se le ayude al estudiante para que pueda avanzar, teniendo en cuenta estas dificultades. El señor Decano continúa con la voluntad de continuar asesorándolo, no obstante, hace alusión a la gran dificultad que tendrá en el futuro para tal fin.

Los consejeros comentan que el asesor no puede asumir el papel de escribir y hacer el trabajo de tesis del estudiante y, por lo tanto, los docentes deben estar preparados para dar un concepto acerca de cuándo un estudiante no alcanza a cumplir sus compromisos como estudiante.

Decisión: se aprueba dirigir una nota a la Coordinación del Doctorado donde se informará que el Consejo de Facultad sugiere que continúe el profesor Álvaro Cardona Saldarriaga como asesor, debido a que conoce a profundidad el caso y manifiesta su intención y voluntad de continuar asesorando el proyecto, a pesar de las dificultades que se ha encontrado para esta asesoría.

7.15. El estudiante JULIÁN DAVID COLORADO AGUDELO solicita autorización para notificación de prácticas académicas incompletas, argumentado que para el desarrollo de la práctica se realizó una matrícula extemporánea, ya que el contrato del proceso en formación en la Dirección Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, se inicio el 1 de Febrero del 2010, y estaba ejecutando mi plan de trabajo, por lo cual mi práctica académica necesito declararla incompleta.

Decisión: se aprueba.

7.16. El estudiante JUAN DAVID RODAS RAMOS del pregrado Gerencias en Sistemas de Información de la Salud, solicita incompleto para el trabajo de grado, argumentando: al matricular extemporáneamente las practicas académicas terminando el semestre 2009 - 2, exactamente 1 de febrero y la duración de esta es de 5 meses, el tiempo no da para culminar los objetivos planteados en el plan de trabajo.

Decisión: Se aprueba.

7.17. La aspirante a la **Maestría en Salud Mental** - Cohorte 1, ALBA AUXILIO VANEGAS ARBELAEZ cédula 43.855.764, al presentarse a la convocatoria; no cumpla con el requisito de competencia lectora, el 08 de marzo lo aprobó satisfactoriamente, motivo por el cual solicita la colaboración de todos los Consejeros aprobando MATRICULA EXTEMPORÁNEA.

Decisión: No es competencia de esta instancia.

7.18. La aspirante a la Maestría en Epidemiología ADRIANA PATRICIA ECHEVERRI RIOS, cédula 43.568.836, solicita colaboración con MATRICULA EXTEMPORÁNEA, debido a dificultades de logística con el ICETEX.

Decisión: se da aval para esta matrícula.

7.19. El coordinador de la **Especialización en Salud Ocupacional**, presenta solicitud de los estudiantes CARLOS PADRÓN PÉREZ (CC 73119303), DIGNA TORRES ORTEGA (CC 33102613) y RICARDO LÓPEZ SOLANO (CC 13802919) para registro extemporáneo de las asignaturas de primer semestre, ello tuvieron dificultades para acceder a la plataforma para registrar oportunamente dichas asignaturas.

Decisión: Dar aval ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico, para matrícula extemporánea en el semestre 2010 – I.

8. INFORMES

8.1. El Jefe del CENTRO DE INVESTIGACIONES, presenta informe y constancia de cumplimiento de comisión de servicio autorizado para el día 6 de marzo, con el fin de presentar informe y presentación del proyecto Epidemiología: "prevención y control de VIH y enfermedades de transmisión sexual en una comunidad indígena, en el reguardo indígena de Karmata rúa"- municipio de Jardín Antioquia.

Decisión: El Consejo se da por enterado.

8.2. Las profesoras LUZ MERY MEJÍA y BLANCA MYRIAM CHÁVEZ, presentan informe de las dos comisiones de servicios- Programa Maestría en Salud Pública, llevadas a cabo en las ciudades de Ibagué y Pereira de acuerdo con las Resoluciones de decanato N. 5539 y 5540 del 9 de febrero de 2010

Decisión: el Consejo se da por enterado. No obstante, la discusión y decisiones alusivas a este informe serán abordadas en una próxima sesión del Consejo de Facultad.

8.3. Los profesores RUBÉN D. GÓMEZ y NELSON AGUDELO, por recomendación del Consejo de Facultad presentan informe de la Comisión de Servicios otorgada para desplazarse al Salvador.

Decisión: el Consejo se da por enterado.

8.4. La profesora MARÍA PATRICIA ARBELÁEZ MONTOYA, presenta informe de comisión otorgada para asistir a la sesión 103 del Consejo de Colciencias, pendiente ingresar el Certificado que emite Colciencias en la participación de estas sesiones.

Decisión: el Consejo se da por enterado.

8.5. La profesora MARÍA PATRICIA ARBELÁEZ MONTOYA, presenta informe de la comisión de servicios que otorgada por Resolución de Decanato 5560 del 25 de febrero de 2010 para desplazarme a la ciudad de Bucaramanga, los días 1 y 2 de marzo, con el fin de realizar las visitas oficiales y de capacitación sobre el proyecto: "Caracterización Clínico Epidemiológica y Molecular de Mycobacterium Tuberculosis en personas privadas de la Libertad de Medellín y Bucaramanga 2010-2012".

Decisión: el Consejo se da por enterado.

8.6. El profesor Sergio Cristancho, presenta informe de comisión otorgado para desplazarse al Amazonas.

Decisión: el Consejo se da por enterado.

8.7. La profesora LUZ HELENA BARRERA presenta informe de comisión de servicios otorgada por la RD.5474 para desplazarse a la ciudad de Bogotá

Decisión: el Consejo se da por enterado.

8.8. La profesora MARÍA PATRICIA ARBELÁEZ MONTOYA, presenta informe de la comisión de servicios otorgada por Resolución de Decanato 5537 del 4 de febrero para asistir a la sesión 103 del Consejo de Salud de Colciencias que se realizó en la ciudad de Bogotá el pasado 11 de febrero de 2010.

Decisión: el Consejo se da por enterado.

8.9. El profesor RUBÉN DARÍO GÓMEZ ARIAS, presenta informe de la comisión de servicios otorgada por Resolución 5559 del 23 de Febrero de 2020, para desplazarme a la ciudad de Cali.

Decisión: el Consejo se da por enterado.

8.10. La profesora RUTH MARINA AGÚDELO, presenta informe de comisión de servicios de los días 22 al 25 de febrero de 2010.

Decisión: el Consejo se da por enterado.

8.11. La profesora GLORIA MOLINA MARÍN, presenta informe de la comisión de servicios otorgada para atender dos solicitudes de presentar el tema "Dilemas en la Decisiones en la atención en salud. Ética y deberes constitucionales frente a la rentabilidad financiera", dado que este trabajo ha sido reconocido en algunos medios y por algunos actores del SGSSS como una de las investigaciones del país que mejores aportes hace para comprender la dimensión de la problemática del Sistema de salud.

Decisión: el Consejo se da por enterado.

8.12. Los profesores ALEXANDRA RESTREPO HENAO, cedula de ciudadanía 32.144.958 y LUIS FERNANDO DUQUE RAMIREZ con cedula 3.345.362 han sido invitados para participar en las jornadas de trabajo del Research for International Tobacco Control (RITC) Program of the International Development Research Centre (IDRC) que se realizarán en Ottawa - Canadá entre el 20 a 27 de marzo. Durante estos días estarán participando de estos talleres y conferencias con otros investigadores de todo el mundo. El IDRC realizará los pagos de viatico y trasporte, anexan carta de invitación.

De igual forma estarán presentando los resultados del proyecto aunando esfuerzos para adelantar la caracterización de la Población que acude a los servicios del ICBF en la ciudad de Medellín y definición de "modelos de intervención para la prevención de la violencia y otras conductas de riesgo" que hemos adelantado con ICBF en el comité técnico de la institución, el día 16 de marzo en Bogotá la ciudad de Bogotá. El ICBF corre con los gastos de viáticos y transporte.

Decisión: El Consejo se da por informado.

9. VARIOS

- **9.1.** La profesora MARÍA PATRICIA ARBELÁEZ MONTOYA, solicita aval para participar como asesora en los siguientes proyectos con una dedicación de 3 horas semana para cada proyecto, los cuales serán presentados a la convocatoria 501 de Colciencias.
- Evaluación de la expresión y del papel que cumplen las A Bdefensinas en pacientes con diferente grado de severidad de dengue.
- Evaluación del papel que cumple el inflamosoma NLRP3 en la infección viral: dengue virus y VIH-1 como modelos.

Decisión: Se da aval

9.2. El Comité Técnico de investigación, solicita el aval del proyecto "Referentes teóricos y estado del arte de la investigación sobre las luchas por la salud en Colombia 1994-2008", presentado por la profesora Esperanza Echeverri, con una dedicación de 10 horas semana; con el fin de ser inscrito ante la Vicerrectoría de Investigación, con el fin de ser inscrito ante la Vicerrectoría de Investigación.

Decisión: Se da aval

9.3. Solicitud de aval para continuar el trámite para contrataciones que requieren por su monto un visto bueno del Consejo de Facultad

La jefatura de Servicios Generales, comunica: Debido a que el Programa PREVIVA para la creación y puesta en marcha de 6 unidades móviles para prevención de la violencia y promoción de los derechos humanos, tiene un presupuesto de \$100.000.000 para contratar el servicio de alquiler de transporte para desplazamiento de personal en 6 regiones: Norte y Bajo Cauca, Zona Occidente, Magdalena Medio y nordeste, Zona suroeste, Zona Oriente Cercano y Lejano y Urabá Antioqueño, solicitamos autorización para contratar con las dos empresas que presenten mejor propuesta económica por valor de \$50.000.000 cada una, con un recorrido de 3 regiones, respectivamente.

Decisión: El Consejo otorgo autorización para iniciar proceso de contratación.

9.4. La Asistente de Planeación de la Facultad solicita la aprobación y el aval del Consejo de Facultad para enviar a la Vicerrectoría de Docencia el proyecto sobre "Mejoramiento de la sala de telemática para el programa de pregrado de Gerencia en Sistemas de Información en Salud", con el fin de concursar por recursos de inversión 2010 para el mejoramiento de los programas de pregrado ante el Banco de Proyectos de la Vicerrectoría de Docencia. Este proyecto de inversión tiene un costo de \$14.864.240.

Decisión: El Consejo aprueba el proyecto "Mejoramiento de la sala de telemática para el programa de pregrado de Gerencia en Sistemas de Información en Salud" y da el aval para presentarlo ante la Vicerrectoría de Docencia.

9.5. La Asistente de Planeación de la Facultad solicita la aprobación y el aval del Consejo de Facultad para enviar a la Vicerrectoría de Docencia el proyecto sobre "Mejoramiento de la formación académica de los estudiantes del programa de Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental y Tecnología en Saneamiento Ambiental mediante la dotación del laboratorio para la docencia. Fase I", con el fin de concursar por recursos de inversión 2010 para el mejoramiento de los programas de pregrado ante el Banco de Proyectos de la Vicerrectoría de Docencia. Este proyecto de inversión tiene un costo de \$14.300.000.

Decisión: El Consejo aprueba el proyecto "Mejoramiento de la formación académica de los estudiantes del programa de Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental y Tecnología en Saneamiento Ambiental mediante la dotación del laboratorio para la docencia. Fase l" y da el aval para presentarlo ante la Vicerrectoría de Docencia.

10. COMUNICACIONES RECIBIDAS

10.1. Los profesores Isabel Cristina Posada Zapata, Luz Helena Barrera, Sergio Cristancho, Erika Montoya, Fernando Peñaranda, Silvia Henao y Gloria Molina) solicitan una carta de apoyo del Consejo de Facultad, para el trámite con Vicerrectoría de Docencia en el apoyo de tiquetes aéreos y el pago del curso de investigación Cualitativa y Justicia Social, en la ciudad de Illinois (USA), del 26 al 29 de mayo de 2010.

Decisión: Se solicita al profesor Carlos Rojas establecer una reunión con los docentes, con el fin de determinar la pertinencia de asistencia de los 7 profesores al mismo tiempo a este evento.

10.2. La Secretaria General, solicita al Consejo de Facultad de la Unidad Académica a la cual pertenece el docente, informar al Rector sobre las formas de seguimiento que se implementarán para la comisión de estudios, las cuales quedarán consignadas en el respectivo contrato que el docente suscribirá, o tenga suscrito en la Dirección de Asesoría Jurídica y serán de obligatorio cumplimiento.

Para cada solicitud de prórroga o modificación de la comisión de estudios concedida, al igual que al momento de su finalización, el Consejo de Facultad, informará al Rector sobre el resultado de seguimiento implementado.

Decisión: Se aprueba solicitarle un informe de avance semestral a cada docente que esté en uso de comisión de estudios, este informe deberá ser revisado previamente y presentado al Consejo de Facultad por parte del Jefe de Departamento correspondiente. El Consejo de Facultad considera que no es conveniente mantener la figura del profesor Interventor; la función de seguimiento y presentación de informes al Consejo debe quedar en cabeza de los jefes de departamento.

10.3. El Departamento de Admisiones y Registro, nos envía comunicación con el listado de los mejores graduandos del año 2009, para publicar en cartelera, a la fecha ningún estudiante ha reclamado.

Decisión: El Consejo se da por enterado

11. TEMAS ESTRATEGICOS PARA DISCUSIÓN

11.1. La estudiante CRISTINA MARÍA MEJÍA MERINO de la Maestría en Salud Pública - Medellín, solicita prorroga con exoneración de pago en el mes de diciembre del 2009, esta fue aceptada por un año, es decir, para los semestres 2010 I y 2010 II, dicha prorroga se pidió atendiendo a las dificultades que hasta la fecha se venían presentado con el trabajo de grado. Sin embargo, nunca se bajó la guardia y se continuó trabajando arduamente en este y para el mes de febrero ya estaba terminado. Se eligieron los jurados y se hizo la sustentación respectiva cumpliendo con las exigencias para optar al grado, sin embargo como medida de precaución ante cualquier dificultad que pudiera surgir con la entrega del informe final, realice una matrícula extemporánea; esta situación en particular se convierte en un inconveniente para continuar adelante con mis trámites de grado, los cuales están programados según agenda de la facultad para el 23 de abril de 2010.

Por todo lo anterior les solicito estudien mi caso, con el fin de que autoricen hacer cambios en la materia que en el momento tengo matriculada como trabajo de grado y colocarla bajo la denominación de curso dirigido. Ya que esta es la única solución para lograr alcanzar los grados en el mes de abril. Como razón adicional expongo la necesidad que tengo de graduarme en el menor tiempo posible para responder a eventuales exigencias laborales.

Decisión: Se solicita tramitar inicialmente con el Comité de Posgrados.

11.2. El Jefe del Centro de Extensión solicita al Consejo de Facultad discutir acerca del tema que se debe a tratar en el 7º Congreso Internacional de Salud Pública, pues se requiere tomar la decisión para avanzar en los trámites de preparación y difusión de este evento que se llevará a cabo en el año 2011.

Comentarios de los consejeros: El profesor Javier Cobaleda presenta una síntesis acerca de la necesidad de seleccionar el tema del próximo Congreso Internacional de Salud Pública, pues a partir de la fecha se cuenta con sólo un año de preparación, dado que la propuesta es llevarlo a cabo entre el 1-4 de junio de 2010, lo cual se considera poco suficiente. Para tal fin, comenta que el Dr. John Flórez como gerente general del 7º Congreso, presentó las propuestas que hicieron los asistentes en el anterior congreso sobre los temas del próximo evento, donde las temáticas de políticas públicas, sistemas de salud y determinantes de salud ocuparon los tres primeros lugares, en ese orden. La comisión temporal conformada en la Facultad para acompañar la decisión acera de la temática (integrada por los Jefes de los Centros, los Jefes de los Departamentos y la Asistente de Planeación) se apoyó en las comunicaciones que fueron recibidas de algunos docentes de la Facultad que sustentaban la temática de políticas públicas y determinantes de la salud y algunas conversaciones que sostuvo el profesor John Flórez con algunos expertos y sugirió aprobar esta temática de manera conjunta en el próximo evento.

Ante lo anterior, el señor Decano informa que la Universidad Javeriana tiene programado un Congreso para final del año sobre Sistemas de Salud en el Mundo; adicionalmente, en Brasilia (Brasil) se planteará también un gran Congreso sobre Sistemas de Salud. En tal sentido, plantea también que la Facultad debe entrar en la discusión y tratar el tema del sistema de salud colombiano en el marco de los sistemas de salud del país. No obstante, también considera importante tener en cuenta los calendarios del próximo año para definir la fecha definitiva, pues podría considerarse el caso de aplazar esta fecha. Así mismo, comenta que dado el interés en aportar a la reforma del sistema de salud colombiano, no se tendría recursos suficientes para atender dos temáticas diferentes en la Facultad.

Otro consejero comenta, también, que el Sistema de Salud debe abordarse desde la salud pública, donde el mismo sistema de salud es parte de un sistema social más amplio en el que se incluye como determinante de la salud. Propone que se tenga en cuenta la oportunidad de trascender las discusiones alrededor de la salud pública.

Decisión: se solicita al Jefe del Centro de Extensión elaborar un presupuesto del 7º Congreso y presentar ante la comisión temporal estas sugerencias para abordar el tema en el campo de los sistemas de salud.

ALVARO CARDONA S.

LUÍS ELISEO VELÁSQUEZ LONDOÑO Secretario del Consejo.

Presidente del Consejo

GLORIA NARANJO